

## ANEXO No. 4

### ASPECTOS PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN

#### I.- OBJETO DE LA INVITACIÓN

FOGACOO está interesado en contratar una CONSULTORIA, para establecer y diseñar el modelo de gobierno de una Arquitectura Orientada a Servicios SOA, que contribuya a la implementación de soluciones tecnológicas.

#### II.- ANTECEDENTES

##### 1. INFORMACIÓN DE FOGACOO

FOGACOO es una entidad financiera vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante el decreto Ley 2206 de 1998. Su fin es proteger la confianza de los ahorradores y depositantes de entidades cooperativas inscritas, por medio del seguro de depósitos.

FOGACOO tiene como visión, ser una entidad modelo dentro de la red de seguridad del sector financiero en administración de reservas y riesgos, cuya gestión contribuye a mantener la confianza de los ahorradores de las entidades inscritas y a generar conocimiento sobre el sector cooperativo financiero. Para tal fin, cuenta con un recurso humano comprometido con sus valores, objetivos, estrategias y proyectos y con unos procesos estandarizados que le permiten su apoyo.

Para ello, y con el fin de prepararse para los nuevos retos y el cumplimiento de la visión, ha decidido iniciar el proyecto de adquisición (como producto o servicio) de una Solución Empresarial consultoría cuyos componentes transversales a la organización permitan cumplir con los requerimientos de FOGACOO y formar la base funcional de los sistemas misionales de la compañía.

##### 2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FOGACOO está actualmente compuesto por cuarenta y nueve (49) funcionarios y atiende 185 cooperativas inscritas. El siguiente, es el organigrama de FOGACOO:

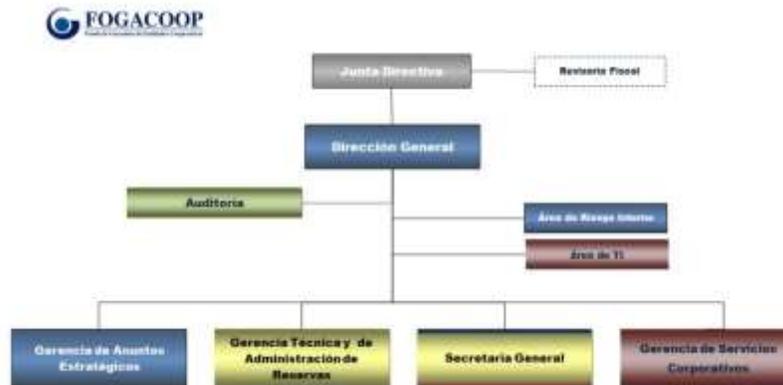
#### **Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



CO-SC-CER-546785

SA-CER-549552



### 3. PROCESOS

FOGACCOOP cuenta con un mapa de procesos como se muestra a continuación:



Versión 4 - Mayo de 2014

Durante la vigencia 2016, la entidad adelantó un ejercicio de construcción del marco de referencia de Arquitectura Empresarial, alineado con el proceso de actualización del plan estratégico institucional para el periodo 2017-2021.

Como resultado de estos procesos, la adopción de las mejores prácticas para la operación por procesos basados en BPM pretende además de alinear los procesos de negocio a las estrategias, operar coordinadamente de manera estándar, capitalizar el conocimiento, precisar los roles y responsabilidades, facilitar el cumplimiento de normas de calidad y directivas gubernamentales, fundamentalmente alinear los objetivos del Negocio con los objetivos de TI, ya que BPM busca crear un puente entre el Negocio y la Tecnología.

#### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



CO-SC-CER-546785

SA-CER-549552



## 5. SITUACIÓN ACTUAL

FOGACOOOP en el marco de dar cumplimiento a la acción estratégica para Desarrollar e Implementar un plan de Sistemas y Tecnología, alineado con el Plan Estratégico Institucional definió como proyecto específico el Diseño del Plan de Sistemas y Tecnología para la entidad la adopción de SOA, para el desarrollo de los nuevos proyectos, teniendo en cuenta que encaja con el modelo de procesos BPM adoptado por la entidad.

FOGACOOOP pretende adoptar SOA dadas sus características:

- Basado en estándares abiertos
- Reusabilidad
- Interoperabilidad
- Extensibilidad
- Autonomía
- Desacoplado
- Componibilidad
- Implementación incremental
- Escalabilidad
- Gobierno
- Basado en desarrollo de servicios bien definidos

## 6.- DERECHOS DE AUTOR:

Los derechos de autor y publicaciones y todos los derechos de cualquiera naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido bajo las provisiones de estas condiciones de participación, serán propiedad de FOGACOOOP, adicionalmente no se podrá hacer uso de ninguna información no publicada o publicada o confidencial de la cual haya tenido conocimiento durante el curso de su trabajo bajo los términos descritos anteriormente, excepto con la autorización de FOGACOOOP. Esta prohibición prevalecerá aun después de haber finalizado o haber sido anulado el correspondiente contrato.

## III.- COMUNICACIÓN INTERACTIVA.

La dirección electrónica válida para todos los efectos de la presente invitación es [IPUB-02-2017@fogacoop.gov.co](mailto:IPUB-02-2017@fogacoop.gov.co)

## IV.- PRESUPUESTO

### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



CO-SC-CER-546785

SA-CER-549552

Para dar cumplimiento al objeto de la presente invitación FOGACOOOP cuenta con una disponibilidad presupuestal total máxima de hasta **DOSCIENTOS SESENTA T OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 268.000.000)**

## V. OFERTA ECONOMICA:

La oferta económica debe incluir los costos en todo lo asociado a esta consultoría. El valor de la oferta económica que presenta por la Consultoría, deberán ser expresados en pesos colombianos, incluidos los impuestos legales correspondientes.

**NOTA 1:** Se advierte al proponente, que no podrá sobrepasar en su propuesta económica, el presupuesto oficial del proceso, incluido el IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar en este tipo de contrataciones so pena de rechazo de la propuesta presentada.

## VI.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El tiempo de ejecución del respectivo contrato será entre dos (2) y hasta máximo cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía.

## VII.- FORMA DE PAGO.

El pago se realizará de la siguiente manera:

- El 10% del valor del contrato, con la entrega y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato a la entrega del Plan de Trabajo de la consultoría.
- El 40% del valor del contrato, con la entrega y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato de las actividades y del documento de lineamientos, de estándares SOA (Alta dirección y Gerencia de TI).
- El 50% del valor del contrato, con la entrega y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato de las actividades y los demás entregables y Cierre del Proyecto.

Dichos pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura acompañada de la certificación a la que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por los arts. 1 y 9 de la Ley 828 de 2003, en los términos allí previstos y expedición del cumplido a satisfacción del FONDO, por parte del o, los supervisores designados para el efecto. Los citados pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta que EL CONTRATISTA acredite como propia, mediante certificación expedida por la respectiva entidad bancaria.

### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



## VIII.- CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

**GARANTIA:** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir una póliza de seguros en anexo de derecho privado cuyo beneficiario sea **EL FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS**, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente autorizada para el efecto, por el término que se indica a continuación, y bajo las siguientes condiciones de cubrimiento y período:

**a) Cumplimiento:** por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) mes más.

**b) Calidad de los Servicios:** por el 30% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

**c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** por el 15% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más.

**PARAGRAFO PRIMERO - EL CONTRATISTA** deberá acreditar el pago de la póliza, así como las condiciones de la misma.

**PARAGRAFO SEGUNDO - EL CONTRATISTA** se obliga a ampliar o prorrogar, en los términos antes mencionados, la garantía en el evento en que se prorrogue la ejecución y/o vigencia del contrato o se afecte por siniestros. El CONTRATISTA deberá acreditar el pago de la prima de la póliza, así como las condiciones generales de la misma.

## IX.- PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES INCLUIDOS EN LA PROPUESTA

Toda vez que los datos personales del Representante Legal y del(los) profesional(es) calificables que conformarán el equipo de trabajo del OFERENTE, son susceptibles de tratamiento por parte de FOGACOOOP, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, se informa que el tratamiento de los datos personales suministrados y la finalidad del mismo, es cruzarlos con los distintos entes gubernamentales y no gubernamentales, a efectos de establecer la inexistencia de inhabilidades para contratar.

### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



CO-SC-CER-546785

SA-CER-549552

## ANEXO 5 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

Como quiera que el presente proceso tiene como objeto contratar una CONSULTORIA, para establecer y diseñar el modelo de gobierno de una Arquitectura Orientada a Servicios SOA, que contribuya a la implementación de soluciones tecnológicas, los OFERENTES deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

### I.- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:

#### 1. ALCANCE

- establecer y desarrollar los estándares, lineamientos, artefactos y arquitectura de referencia SOA, el modelo de Gobierno y la adopción de una Arquitectura Orientada a Servicios, de tal forma que se establezcan las políticas, lineamientos, gobierno y metodología que regirán las iniciativas SOA en FOGACOOOP para el desarrollo de proyectos de desarrollo de soluciones de TI.
- Realizar el diagnóstico de la Situación Actual de la Entidad para asumir la capacidad de Arquitectura Orientada a Servicios, incluyendo la valoración del nivel de madurez de la Arquitectura.
- Definir la Visión de la Arquitectura Orientada a Servicios, identificando los marcos de referencia que guiarán la implementación del Gobierno de SOA y el nivel de profundidad en la Entidad, teniendo en cuenta los ejercicios previos de Arquitectura Empresarial y el modelo actual de la gestión de TI.
- Diseñar el Modelo de Gobierno de Arquitectura Orientada a Servicios, utilizando como referente el SOA Governance Reference Model (SGRM) de The Open Group.
- Definir la Arquitectura de Referencia Orientada a Servicios, que permita identificar las brechas de los sistemas actuales, las alternativas de solución y un mapa de ruta que conlleve a un proceso de transformación.
- Definir el Plan de Implementación del Gobierno de Arquitectura Orientada a Servicios, incluyendo el mapa de ruta para la realización de un ejercicio de Arquitectura Orientada a Servicios de un Proceso Misional.

#### 2. GOBIERNO SOA

- Aplicar el Modelo de Referencia de Gobernabilidad de SOA (SGRM), revisando y considerando todos los aspectos del SGRM para la personalización del entorno del FONDO en una arquitectura orientada a servicios .

Para tal fin, se debe incluir::

#### **Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



CO-SC-CER-546785

SA-CER-549552

- Principios rectores de la gobernanza SOA
  - Procesos de gobierno de SOA
  - Artefactos a utilizar en el proceso de gobierno SOA
  - Funciones y responsabilidades en el proceso de gobierno SOA
  - Tecnología de gobierno SOA
- La consultoría deberá desarrollar el para FOGACOOOP Utilizar, para el desarrollo del modelo de gobierno de SOA, el marco de referencia estándar indicado del Open Group, atendiendo todas las fases implicadas en el estándar del modelo de referencia de gobierno SOA SGRM, y el método SGVM, los artefactos y demás componentes que expliquen en detalle el modelo de gobierno SOA para FOGACOOOP.

### 3. DETALLE

- Valorar los procesos de la Entidad frente a Arquitectura Empresarial y definir los lineamientos que permitan la continuidad de buenas prácticas de gestión frente al Gobierno de Arquitectura Orientada a Servicio contemplando:
  - Definición de la Visión de la Arquitectura Orientada a Servicios, identificando los marcos de referencia que guiarán la implementación del Gobierno de SOA y el nivel de profundidad en la Entidad, teniendo en cuenta los ejercicios previos de Arquitectura Empresarial y el modelo actual de la gestión de TI.
  - Diseñar el Modelo de Gobierno de Arquitectura Orientada a Servicios, utilizando como referente el SOA Governance Reference Model (SGRM) de The Open Group.
  - Diagnóstico de la Situación Actual de la Entidad para asumir la capacidad de Arquitectura Orientada a Servicios, incluyendo la valoración del nivel de madurez de la Arquitectura.
  - Definir la Arquitectura de Referencia Orientada a Servicios, que permita identificar las brechas de los sistemas actuales, las alternativas de solución y un mapa de ruta que conlleve a un proceso de transformación.
  - Definir el Plan de Implementación del Gobierno de Arquitectura Orientada a Servicios, incluyendo el mapa de ruta para la realización de un ejercicio de Arquitectura Orientada a Servicios de un Proceso Misional.

### 4. MARCOS DE REFERENCIA

- Los Marcos de Referencia para el desarrollo del proyecto son:
  - TOGAF 9.1
  - SOA Governance Framework – SOA Governance Reference Model (SGRM)

#### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



CO-SC-CER-546785

SA-CER-549552

- The Open Group Service Integration Maturity Model (OSIMM) Version 2

## 5. GENERALES

Alinear bajo el marco de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI adoptado por FOGACOO, el ejercicio de Arquitectura Orientada a Servicios a desarrollar. Para tal fin, se establece que el Fondo, al inicio del contrato que se genere por efectos de esta invitación, permitirá la consulta de la información requerida para ello. Los cambios en la documentación que se genere por efectos de los aspectos mencionados anteriormente deberán estar incluidos en la propuesta del OFERENTE (Por ejemplo, los procedimientos, manuales, guías, documentos, registros, caracterizaciones de procesos, entre otros) del Sistema de Gestión Integral – SGI - de Fogacoop.

- Asistir, al inicio del contrato que se genere por efectos de la invitación, a la inducción que hará FOGACOO del SGI, al personal designado por el OFERENTE, incluida dentro de ésta todo lo relativo al Sistema de Gestión de Seguridad de la información (políticas, procedimientos y manejo de incidentes. incluida su gestión)
- Dar cumplimiento, en el desarrollo de la Consultoría a los lineamientos establecidas por MINTIC como parte de la Estrategia de Gobierno en Línea en Colombia que tengan relación con la Consultoría, incluidas aquellas que adicione, modifiquen o deroguen
- Resolver a satisfacción de FOGACOO todas las dudas, inquietudes, requerimientos u observaciones que surjan en relación con el trabajo realizado para atender el objeto y alcance de la invitación.
- Realizar reuniones, por lo menos semanales o cuando fuere necesario, con FOGACOO para hacer seguimiento a la ejecución de la consultoría, al igual que para analizar y evaluar requerimientos e incidentes que hubieren sucedido
- Permitir la validación por parte de FOGACOO, en el momento en que éste lo requiera, de cualquier actividad, resultado, documento, información etc. que se realice o desarrolle como parte de la consultoría; al igual que la consulta de las evidencias de ello.
- Mantener confidencialidad y reserva sobre toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo de la consultoría tanto el OFERENTES como las personas o terceros que conforman el grupo de trabajo.

### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



CO-SC-CER-546785

SA-CER-549552

- Suscribir un acuerdo de confidencialidad de la información a la que tenga acceso o le sea suministrada por el Fondo, al igual que sobre las actividades desarrolladas (Según formato pre-establecido por FOGACOOOP)
- Suscribir el compromiso ambiental y acatar las normas que sobre Seguridad de la información tiene establecido FOGACOOOP.

## 6. ENTREGABLES

### 6.1 Visión de la Arquitectura Orientada a Servicios

- Confirmación de los Marcos de Referencia que guiarán el ejercicio de Arquitectura Orientada a Servicios
  - Marco de Referencia para el Gobierno de Arquitectura Orientada a Servicios - SOA Governance Reference Model (SGRM) de The Open Group
    - Lineamientos de IT4+ en el dominio de Sistemas de Información – IT4+ MINTIC
  - Modelo de Referencia en Procesos que guie la Arquitectura de Referencia Orientada a Servicios
  - Lenguaje de Notación para el diseño de la Arquitectura SOA

Declaración del Trabajo de Arquitectura Orientada a Servicios, definiendo los requerimientos de información y el contenido de los entregables del Gobierno de Arquitectura y la Arquitectura de Referencia SOA

### 6.2 Gobierno de Arquitectura Orientada a Servicios

- Diagnóstico de la Situación Actual de la Gestión de TI para una Arquitectura Orientada a Servicios
  - Valoración de los procesos actuales de TI
  - Modelo de Madurez de la Gestión de TI para una Arquitectura Orientada a Servicios
- Diseño del Modelo de Gobierno de Arquitectura Orientada a Servicios
  - Modelo de Gestión de la Arquitectura Orientada a Servicios
- Plan de Implementación del Gobierno de Arquitectura Orientada a Servicios
  - Diseño del Plan de Implementación del Gobierno de Arquitectura Orientada a Servicios, incluyendo el mapa de ruta para la realización de un ejercicio de Arquitectura Orientada a Servicios de un Proceso Misional

#### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



CO-SC-CER-546785

SA-CER-549552

- **6.3 Arquitectura de Referencia Orientada a Servicios**

- Diagnóstico de la Situación Actual del Modelo de Operación de la Entidad para una Arquitectura Orientada a Servicios
  - Valoración de los procesos actuales de la Entidad
  - Modelo de Madurez de la Entidad en referencia a la Arquitectura Orientada a Servicios
- Propuesta de la Arquitectura de Referencia Orientada a Servicios
  - Modelo de Referencia de la Arquitectura Orientada a Servicios
- Alternativas de Solución para la implementación de la Arquitectura de Referencia Orientada a Servicios
  - Alternativas de Solución
  - Portafolio de Proyectos
  - Plan de Implementación de la Arquitectura Orientada a Servicios, incluyendo el mapa de ruta para la realización en una línea de tiempo de dos (2) años.

- **6.4 Diseño de Artefactos para el Gobierno.**

Dado que FOGACOOOP se encuentra en su etapa inicial de adopción se requiere el diseño de unos instrumentos básicos para el desarrollo de SOA, así:

Para cada principio se propone utilizar la siguiente estructura:

- Código que identifique el lineamiento o principio
- Nombre que describe el lineamiento o principio
- Descripción de la Razón de ser del lineamiento o principio
- Lo que implica adoptar ese lineamiento o principio

Lineamiento	componente	Alcance esperado
L01	Diccionario de conceptos y vocabulario usado en los documentos que resulten como entregables en la consultoría	Detallar las siglas, nombres sajones que se utilizan en el contexto de SOA y todas aquellas palabra y/o conceptos que por su naturaleza técnica forman parte del entorno de SOA

**Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



L02	Principios SOA aplicables en FOGACOOOP, ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo de procesos</li> <li>• Monitoreo de desempeño</li> </ul>	Son todos los principios de SOA que por el contexto de FOGACOOOP deben ser aplicables en la arquitectura SOA
L03	Modelo de arquitectura de referencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Capacidades de la arquitectura</li> <li>○ Elementos del entorno SOA en FOGACOOOP</li> <li>○ Dimensiones de la arquitectura</li> <li>○ Vista de despliegue de la arquitectura</li> <li>○ Roadmap de la arquitectura para FOGACOOOP</li> </ul>	Son todos los atributos de referencia de la arquitectura SOA para FOGACOOOP
L04	Estándares de la arquitectura SOA <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Capas de implementación</li> <li>○ Patrones de diseño <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Backend</li> <li>▪ Frontend</li> </ul> </li> <li>○ Estándares de desarrollo en el bus de servicios <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transmisión de documentos</li> <li>▪ Manejo de excepciones</li> </ul> </li> <li>○ Estructura de un proyecto de referencia SOA <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definición de estándar de nombres de artefactos en un proyecto SOA</li> </ul> </li> <li>○ Metamodelo de datos <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estándares del metamodelo de datos</li> </ul> </li> <li>○ Estándares de administración del bus de servicios <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colas de mensajería</li> </ul> </li> </ul>	Describir cada una de las capas y elementos que serán aceptados para implementar servicios SOA
L05	Lineamientos para desarrollar proyectos SOA	
L06	Lineamientos de seguridad y control en el ambiente SOA <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Seguridad del canal</li> <li>○ Codificación de los mensajes</li> <li>○ Manejo de excepciones en contextos seguros</li> <li>○ Control de acceso a los servicios</li> </ul>	
L07	Capacidades reutilizables de la arquitectura	

**Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



CO-SC-CER-546785

SA-CER-549552



	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cache de servicios</li> <li>○ Auditoría de servicios</li> <li>○ Disparador de procesos de negocio</li> </ul>	
L08	Estándares para el desarrollo de aplicaciones (incluir criterios de persistencia, integración, log de auditoría, entre otros)	
L09	Estándar de desarrollos móviles	
L10	Control de Versionamiento	
L11	Desarrollo y orquestación de servicios de un BPM en contexto SOA	
L12	Implantación de un motor de reglas de negocio en el contexto SOA	

Estos lineamientos son los mínimos que la consultoría deberá entregar como parte del alcance del entregable “Principios y lineamientos que rigen la arquitectura SOA” por parte de la consultoría, podrá incluir otros lineamientos que considere importantes para FOGACOOOP en el proceso de construir los principios y lineamientos que rige la arquitectura SOA en FOGACOOOP.

- **6.5 Estándares y Marcos de Referencia para el desarrollo de proyectos en FOGACOOOP.**

El objetivo de este entregable es determinar los estándares a usar en cada una de las capas de desarrollo de proyectos, describirlas y recomendar el framework a utilizar, cada estándar tiene que tener una referencia con un enlace al sitio donde este documentado:

No Estándar	Capa	Política/lineamiento descripción	Enlace de documentación estándar
N01	Presentación		
N01	Lógica de negocio		
N03	Datos		
N04	Seguridad		
N05	persistencia		

- **6.6 Cumplimiento a lineamientos de IT4+ en el dominio de Sistemas de Información – IT4+ MINTIC**

**Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



Cuadro en Excel con los lineamiento de IT4+ en el dominio de Sistemas de Información – IT4+ MINTIC en donde se establezca cómo se utilizaron y guiaron dichos lineamiento en el ejercicio de Arquitectura Orientada a Servicios desarrollado, especificando los aspectos utilizados y los resultados en la Consultoría, al igual que la documentación de evidencia de ello.

## 7.- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:

El OFERENTE deberá acreditar experiencia en el objeto contractual de la invitación con por lo menos dos (2) certificaciones o dos (2) contratos celebrados por éste, finalizados en su ejecución y relacionados con el objeto de la invitación, en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía (por certificación o contrato) de por lo menos el 50% del valor del presupuesto para la presente invitación.

Estas certificaciones o contratos deberán corresponder a contrataciones celebradas por el OFERENTE con entidades públicas o privadas y encontrarse totalmente ejecutadas.

Las certificaciones, que soportan la experiencia del OFERENTE, pueden ser reemplazadas por una copia de los contratos y acta de liquidación del mismo, siempre y cuando éstos contengan la información antes mencionada.

El proponente deberá diligenciar el **ANEXO No. 9-** Relación de experiencia verificando que las certificaciones cumplan con cada uno de los requisitos allí relacionados.

Se indica que FOGACOOOP se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente certifique.

## 8.- EQUIPO DE TRABAJO:

Deberá estar conformado, como mínimo, por tres (3) personas que cumplan los siguientes roles:

Rol	Formación	Experiencia
Gerente de Proyecto y Líder de Gestión de TI	Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Sistemas y Telecomunicaciones, con especialización	Experiencia profesional de 5 años.  Experiencia como asesor de TI en mínimo dos (2) entidades.  Experiencia de un proyecto como director de proyecto de gestión de TI.

### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



CO-SC-CER-546785

SA-CER-549552

Arquitecto SOA	Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Sistemas y Telecomunicaciones, con especialización en Arquitectura de Software o Arquitecto Empresarial de Software o Ingeniería de software o similar orientada al desarrollo de software	Experiencia profesional de 5 años Experiencia como Arquitecto Empresarial o de Aplicaciones en mínimo dos (2) proyectos  Experiencia como asesor de TI en temas de gestión Arquitectura Empresarial y Gestión de TI
Arquitecto de Estrategia y Gobierno de TI	Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Sistemas y Telecomunicaciones, con especialización gerencia o Master en Sistemas Integrados de Gestión	Experiencia profesional de 5 años.  Experiencia en gerencia organizacional de mínimo 3 años, liderando programas de gestión corporativa.  Experiencia como consultor o facilitador en temas de cultura organizacional

La experiencia del equipo de trabajo acreditada deberá corresponder a los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

\* Para acreditar la experiencia como los requisitos de formación de los miembros del equipo de trabajo, el OFERENTE deberá adjuntar las hojas de vida de cada uno de los miembros del equipo (en los formatos propuestos y adjuntos, tanto de la hoja de vida como de experiencia descritos en el **ANEXO 10**) con los correspondientes soportes tanto de la formación (estudios) realizados y certificaciones obtenidas, como de los trabajos y/o cargos desempeñados (diplomas y certificaciones laborales). El formato de Hoja de vida y de relación de experiencia deberá ser entregado en medio magnético, al igual que en físico.

En caso en que se vaya a acreditar experiencia como participante de equipos de trabajo deberá allegar certificaciones por cada proyecto que se pretenda acreditar (y que corresponda a los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación), en los cuales se indique:

- El nombre del proyecto en que participó
- La fecha de inicio del mismo
- Nombre de la empresa contratante
- Indicación de las responsabilidades asumidas
- Las certificaciones deberán ser suscritas por el representante legal de la empresa contratista o quien al interior este facultado para expedir las referidas certificaciones.

**Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



El Consultor debe poner a disposición el personal necesario para cumplir con los requerimientos del proyecto.

Se debe indicar la organización del grupo que va a desarrollar el objeto de la consultoría, estableciendo el número de personas que lo conformarán y para cada uno de ellos los cargos y roles que desempeñarán, formación (estudios), conocimientos y experiencia.

Cualquier cambio en el personal que presta el servicio de la consultoría, deberá ser informado al supervisor del contrato que designe el Fondo con la debida antelación (mínimo 15 días de anticipación). Los perfiles deberán mantenerse durante la ejecución del contrato y cuando hubiere cambios éstos deberán ser de iguales o mejores competencias y perfil. No obstante, FOGACOO se reserva el derecho de solicitar cambios de personal destinado por el proveedor al contrato.

Las personas que conforman el grupo de trabajo del OFERENTE, en caso de ser éste seleccionado, deberán mantener en lugar visible y durante el desarrollo del objeto contractual, el carnet de la compañía que les acredita como funcionarios de la misma, al igual que el carnet del sistema de control de acceso de FOGACOO que les permitirá acceder las zonas físicas autorizadas

**NOTA 1:**

Con la presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal se entenderá que la sociedad OFERENTE se obliga a cumplir todos y cada uno de los requerimientos técnicos habilitantes previstos en el presente anexo.

**Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



CO-SC-CER-546785

SA-CER-549552

## ANEXO No. 6

### REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

Para evaluar la capacidad financiera de los OFERENTES, el Fondo requiere que se cumpla con los siguientes indicadores:

#### **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES (parte general)**

- Balance General con sus notas correspondientes al 31 de diciembre de 2015 y 2016
- Estado de pérdidas y ganancias con sus notas correspondientes con corte a 31 de diciembre de 2015 y 2016
- Estados Financieros Firmados por el Representante Legal y el contador público
- Certificado de vigencia expedido por la Junta Central del Contadores del Contador

#### **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES (particulares)**

- Balance general y el estado de ganancias y pérdidas comparativos con sus notas correspondientes de 2015, 2016 firmados por el representante legal y el contador público, con el dictamen del revisor fiscal.
- Balance general y el estado de ganancias y pérdidas comparativos con sus notas correspondientes 2015 - 2016, firmados por el representante legal y el contador público, con el dictamen del revisor fiscal
- Balance general y el estado de ganancias y pérdidas de prueba al 30 de septiembre de 2017, suscrito también por el representante legal y el contador público.
- No deben evidenciar pérdidas al cierre de los dos (2) últimos ejercicios anuales
- Deben poseer un capital de trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) al 31 de diciembre de 2016 no inferior al 100% del monto del contrato previsto por Fogacoop
- Deben poseer un capital de trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) al 30 de septiembre de 2017, no inferior al 50% del contrato previsto por Fogacoop
- El nivel de endeudamiento de la entidad (pasivo total dividido el activo total) al 31 de diciembre de 2016 no debe ser superior al 70%
- El nivel de endeudamiento de la entidad (pasivo total dividido el activo total) al 30 de septiembre de 2017, no debe ser superior al 70%.
- Los ingresos de los dos (2) últimos ejercicios anuales no deben ser inferiores al 50% del valor de la oferta económica presentada.
- No se deben evidenciar problemas de revelación contable en la información de estados financieros reportados.
- Fotocopia tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia expedido por la Junta Central del Contadores del Contador.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal y certificado de vigencia expedido por la Junta Central del Contadores del Revisor Fiscal.

#### **Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



CO-SC-CER-546785

SA-CER-549552

## ANEXO No. 7

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE

FOGACOOOP, seleccionará la oferta más favorable a quien obtenga el mayor puntaje como resultado de la ponderación de los factores de calificación que a continuación se discriminan y solamente serán comparadas las ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos. Los factores a calificar tendrán los siguientes puntajes:

#### Factores de calificación:

- Calificación Económica 50 Puntos.
- Calificación Técnica 50 Puntos.

La calificación técnica se asignará así:

- **CALIFICACION ECONOMICA : 50 PUNTOS**

Se calificará el valor total presentado en la propuesta, incluyendo IVA o cualquier otro impuesto o gasto que pueda generarse, con un puntaje máximo de 50 puntos, debiéndose discriminar el valor incluyendo IVA o cualquier otro impuesto.

El proponente que ofrezca el menor costo y cumpla con la totalidad de las condiciones mínimas requeridas, obtendrá el máximo puntaje. Las demás propuestas que cumplan con la totalidad de las condiciones mínimas requeridas se calificarán en forma proporcional descendente.

Descripción	Máximo Puntaje
Menor valor ofertado	50
<b>TOTAL CRITERIO ECONÓMICO</b>	<b>50</b>

- **CALIFICACION TÉCNICA: 50 PUNTOS**

El criterio técnico se evaluará con un puntaje máximo de 50 puntos, siempre y cuando la propuesta cumpla las condiciones mínimas establecidas en este documento. Ello se realizará así:

#### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



CRITERIO	MAXIMO PUNTAJE	DESCRIPCION
1) Experiencia adicional del proponente en contratos con objeto igual o similar al de la presente invitación	10 puntos	Este es el puntaje máximo por presentar o acreditar experiencia adicional a la mínima exigida en estas condiciones de participación (con los requisitos indicados en las especificaciones técnicas mínimas).
2) Experiencia adicional del equipo de trabajo	15 puntos	Este es el puntaje máximo para quien acredite experiencia adicional a la mínima exigida en estas condiciones de participación (con los requisitos indicados en las especificaciones técnicas mínimas), para cualquiera de los siguientes roles: Arquitecto SOA o Arquitecto de Estrategia y Gobierno de TI, por entrenamiento certificado SOA. con un máximo de 15 puntos
3) Certificaciones deseables en algunos roles del grupo de trabajo	15 puntos	Este es el puntaje máximo por presentar o acreditar certificación SOA Foundation o Certified de SOA School (para el Rol Arquitecto SOA), y/o certificación como Auditor de la Calidad ISO o mejoramiento de procesos Six Sigma, y/o CoBIT 5 (las últimas 2 para el Rol Arquitecto de Estrategia y Gobierno de TI).
4) Personal Adicional del equipo de trabajo	10 puntos	Roles adicionales al equipo mínimo requerido
<b>TOTAL - PUNTAJE</b>	<b>50 PUNTOS</b>	

## FORMA DE CALIFICACIÓN

Obtendrán calificación técnica las propuestas que superen las condiciones mínimas establecidas para los siguientes aspectos:

### 1) Experiencia adicional del proponente en contratos con objeto igual o similar al de la presente invitación (Máximo diez (10) puntos).

El proponente deberá acreditar experiencia adicional a la mínima exigida en estas condiciones de participación (con los requisitos indicados en las especificaciones técnicas mínimas). Quien no anexe las certificaciones y/o contratos (incluido para éste último el acta de liquidación) de contratos celebrados por éste adicionales y relacionados con el objeto de la invitación, con todos los requisitos exigidos, no obtendrá puntaje en las respectivas certificaciones.

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	PUNTAJE
a. Entre 1 y 2 certificaciones y/o contratos (incluido en este último el acta de liquidación) de contratos válidos de experiencia adicional	3 puntos

### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
 Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
 Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
 Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



CO-SC-CER-546785

SA-CER-549552



(que cumplan las condiciones indicadas en las especificaciones técnicas mínimas)	
b. Entre 3 y 4 certificaciones y/o contratos (incluido en este último el acta de liquidación) de contratos válidos válidas de experiencia adicional (que cumplan las condiciones indicadas en las especificaciones técnicas mínimas)	6 puntos
c. Entre 5 y hasta 6 certificaciones y/o contratos (incluido en este último el acta de liquidación) de contratos válidos válidas de experiencia adicional (que cumplan las condiciones indicadas en las especificaciones técnicas mínimas)	10 puntos

Los proponentes que ofrezcan certificaciones de contratos y/o contratos (incluido en este último el acta de liquidación) válidos de experiencia adicional (que cumplan las condiciones indicadas en las especificaciones técnicas mínimas), dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el puntaje correspondiente.

El proponente deberá diligenciar además el **ANEXO No. 9-** Relación de experiencia verificando que las certificaciones cumplan con cada uno de los requisitos allí relacionados.

## 2) Experiencia adicional del equipo de trabajo (Máximo Quince (15) puntos).

El proponente deberá acreditar experiencia adicional de su equipo de trabajo, a la mínima exigida en estas condiciones de participación (con los requisitos indicados en las especificaciones técnicas mínimas), para cualquiera de los siguientes roles: Arquitecto SOA o Arquitecto de Estrategia y Gobierno de TI. Quien no anexe las certificaciones con todos los requisitos exigidos no obtendrá puntaje, en las respectivas certificaciones.

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (PROFESIONALES)	PUNTAJE
a. Arquitecto SOA:	
i. Entre 1 y menor a 4 años de experiencia adicional	4 puntos
ii. Mayor a 4 años de experiencia adicional	8 puntos
b. Arquitecto de Estrategia y Gobierno de TI:	
i. Entre 1 y menor a 4 años de experiencia adicional	3 puntos
ii. Mayor a 4 años de experiencia adicional adicional	7 puntos

Los proponentes que ofrezcan años de experiencia adicional (acreditados con las certificaciones respectivas), para cada rol y dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el puntaje correspondiente.

## 3) Certificaciones deseables en algunos roles del grupo de trabajo (Máximo quince (15))

### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



CO-SC-CER-546785

SA-CER-549552

puntos).

El proponente deberá acreditar, en algunos de los roles del equipo de trabajo, certificaciones en SOA Foundation Certified de SOA School (para el Rol Arquitecto SOA) y/o como Auditor de Calidad y/o mejoramiento de procesos six sigma y/o en CoBIT 5 (para el Rol Arquitecto de Estrategia y Gobierno de TI).

Quien no ofrezca dichas certificaciones en los roles mencionados no obtendrá puntaje.

CERTIFICACIONES DESEABLES EN ALGUNOS ROLES DEL GRUPO DE TRABAJO	PUNTAJE
a. Certificación SOA Foundation Certified de SOA School (para el Rol Arquitecto SOA)	5 puntos
b. Certificación como Auditor de Calidad ISO y/o mejoramiento de procesos Six Sigma (para el Rol Arquitecto de Estrategia y Gobierno de TI).	5 puntos
c. Certificación CoBIT 5 (para el Rol Arquitecto de Estrategia y Gobierno de TI).	5 puntos

El proponente que ofrezca cualquiera de las certificaciones mencionadas, para lo roles indicados y descritas en el cuadro anterior, obtendrá el puntaje correspondiente.

#### 4) Personal adicional del equipo de trabajo (Máximo diez (10) puntos).

El proponente deberá ofrecer personal adicional al mínimo requerido para el equipo de trabajo, en cualquiera de los siguientes roles: Especialista de Aplicaciones y Datos y Especialista de Infraestructura. Dicho personal deberá cumplir las condiciones generales indicadas en los requisitos establecidos en el numeral 8 del anexo 5 de las condiciones de participación particulares y cumpliendo los siguientes mínimos de formación y experiencia:

#### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



Rol	Formación	Experiencia	PUNTAJE
Especialista de Aplicaciones y Datos	Profesional en Ingeniería de sistemas / Ingeniería Industrial / Ingeniería electrónica y telecomunicaciones. Con Posgrado en Ingeniería de Software o Arquitectura de Software.	Experiencia de 4 años como arquitecto de solución o líder técnico en proyectos de diseño o implementación de sistemas	5 Puntos
Especialista de Infraestructura	Profesional en Ingeniería de sistemas / Ingeniería Industrial / Ingeniería electrónica y telecomunicaciones.	Experiencia de 4 años en proyectos de gestión y/o administración de infraestructura o tecnologías de información.  Y/ O haber participado en (1) proyecto de arquitectura empresarial en el rol de Arquitecto de Tecnología.	5 Puntos

El proponente que ofrezca personal adicional del equipo de trabajo para el rol indicado y descritas en el cuadro anterior, obtendrá el puntaje correspondiente.

El proponente deberá diligenciar además el **ANEXO No. 10-** Hoja de vida y experiencia verificando que las certificaciones cumplan con cada uno de los requisitos allí relacionados.

### CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegará a presentar un empate entre dos o más propuestas en la puntuación total, una vez aplicados los criterios de evaluación, dicha igualdad se definirá en el siguiente orden, aplicado de manera estricta:

Se otorgará el primer puesto a la propuesta más favorable para la entidad en el factor precio.

De persistir la igualdad, la propuesta más favorable para la entidad en el factor de Calificación Técnica.

Si persiste el empate, se sorteará al proponente favorecido en acto público.

### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



**ANEXO No. 8  
CRONOGRAMA**

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN
<b>PUBLICACIÓN (1) BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS</b>	6 de Diciembre de 2017.	
<b>PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS</b>	6 de Diciembre de 2017.	11 de diciembre de 2017. Hasta las 5:00 P.M.
<b>CIERRE PRESENTACIÓN OFERTAS.</b>		18 de diciembre de 2017 Hasta las 4:00 P.M.
<b>PLAZO PARA EVALUAR</b>	19 de diciembre de 2017	27 de diciembre de 2017
<b>(*) PUBLICACIÓN (2) INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES AL MISMO</b>	28 de diciembre de 2017	29 de diciembre de 2017
<b>PUBLICACIÓN EVALUACIÓN DEFINITIVA</b>	A partir del 2 de Enero de 2018 y por un (1) día hábil.	
<b>ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	A partir del 2 de Enero de 2018 y por un (1) día hábil	

**Nota:** Todos los documentos e información que se surtan con ocasión del presente proceso contractual y los que deban ser aportados por los posibles OFERENTES deberán ser entregados o remitidos en la fecha y hora que se establece en este cronograma.

(\*) Se reciben observaciones de los OFERENTES respecto del informe preliminar, únicamente en los horarios de atención al público del Fondo, esto es de lunes a viernes de 8:00 a.m. y hasta las 5: 15 p.m.

**Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)

